



2014 - 2016

BASES

PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MM-IR-06-2014

INVITACION RESTRINGIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MM-IR-06-2014	SE OMITE	SEPTIEMBRE 26 DE 2014 A LAS 11:00 HORAS	01 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACION A LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MM-IR-06-2014** RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA:

--- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados



2014 - 2016

- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.
- II. SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA **01 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS** EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.
- III. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.



2014, 2016
IV, 2016
UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, SE LLEVARÁ A CABO EN OFICINA DE OFICIALIA MAYOR UBICADAS EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE MAZATLAN, SINALOA, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

EN ESTÁ PRIMERA ETAPA LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, PROCEDIENDOSE A ABRIRLO EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

- I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.
- II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.



2014 - 2016

- III. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ CÓMO COPIA DE CURP Y CURRICULUM VITAE.
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.
- VIII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- IX. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.
- X. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- XI. CURRICULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA QUE ESTA PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES



2014 - 2016 **LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO UNO** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.
- II. ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCION DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6. CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SERÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN PAGOS DIFERIDOS SEGUN ACUERDEN LAS PARTES EN EL CONTRATO EN DONDE SE PACTARA LA CANTIDAD Y FECHAS DE PAGOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO.



2014 - 2016 **7. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO SERÁ A LOS TREINTA DIAS NATURALES APARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ESTE TÉRMINO SE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, EN LA "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" EN LA AVENIDA ANTONIO LÓPEZ SAENZ ENTRE LAS CALLES AZUCENA Y MARGARITA DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGON DE ESTA CIUDAD, Y PROCEDER A SU INSTALACIÓN.

PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACION DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DETERIOROS DEL SERVICIOS ADQUIRIDO, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; TRATARA ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA

8. TRANSPORTE y SEGUROS.

EL TRANSPORTE SERÁ EL QUE A CRITERIO DEL PROVEEDOR ASEGURE LA CORRECTA ENTREGA DEL BIEN, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADA EN EL PUNTO NUMERO SIETE; LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO CORRERAN POR CUENTA y RIESGO DEL PROVEEDOR, POR LO QUE EL COSTO DEL SEGURO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL PROVEEDOR PAGARA LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDA, y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SOLAMENTE PAGARA EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. EL I.V.A. DEBERA ESPECIFICARSE POR SEPARADO EN LAS FACTURAS RESPECTIVAS, LA CUAL DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS LEYES TRIBUTARIAS RESPECTIVAS.

10. GARANTIA DEL CONTRATO.

I.- LA FORMA DE GARANTIZAR EL ANTICIPO SERÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAGA ENTREGA DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL TOTAL DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, SOLAMENTE ASÍ PROCEDERA EL ANTICIPO.

II.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EFICIENTE DEL PERIODO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) I.V.A. INCLUIDO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO Y DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

" QUE ES A FAVOR DEL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL



2014 - 2016

CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **MM-IR-06-2014**. QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE 12 MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CABO DEL FIADOR. EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C.____ Ó PERSONAS MORAL DENOMINADA_____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, Ó QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRÓRROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA. ”

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

NOTA.- El proveedor adjudicado podrá ser eximido de la exhibición de dicha fianza en el caso establecido en el artículo 48 último párrafo de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo señalado por el artículo 2 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

III.- EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

IV.- DEVOLUCION DE LAS GARANTÍAS: UNA VEZ ENTREGADA LA COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN BASE, SE DEBERÁ SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MENBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS.



2014 - 2016

11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.
- II. CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.
- III. CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- IV. CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- II. SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE CONCURSAN.
- III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO. DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS



2014 - 2016 PERSPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

13. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), QUE COMO GARANTÍA SE PACTÓ EN EL PUNTO NUMERO 10 DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

14. JURISDICCION.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

15. GARANTIAS DE LOS BIENES

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

16. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

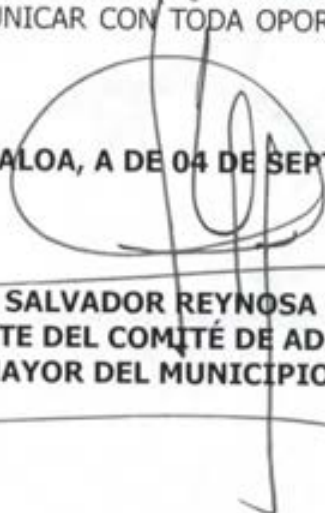
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

MAZATLAN, SINALOA, A DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.


ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.



2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES RESPECTIVAMENTE DEL CONCURSO DE INVITACIÓN POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N0. MM-IR-06-2014.

--- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 26 de Septiembre de 2014, día y hora señalada en la convocatoria y bases del concurso de invitación por restricción N0.-MM-IR-06-2014, para la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para el área solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6,489 seis mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.; Encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicadas en el segundo piso del edificio del palacio Municipal, sito en Angel Flores sin numero de la colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la celebración del acto formal de la presentación de documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, y la apertura de sobres números uno y dos que contienen los documentos de identificación y propuestas técnicas, reuniéndose para este fin el **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero del Comité; **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; se informa que fueron invitadas para participar y se enumeran como sigue:

- 1.- **MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ**
- 2.- **GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.**
- 3.- **JOSE ZERMEÑO VARGAS**

--- Estos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas del concurso N0. MM-IR-06-2014, relativa para la adquisición la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para el área solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6,489 seis mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.



2014 - 2016

--- Se declara iniciado el presente evento de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de Quorum.
- 2.- Registro de proveedores participantes al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso respectivos.
- 3.- Recepción de los sobres que contienen propuestas técnicas y económicas.
- 4.- Aperturas de sobres.
- 5.- Firma de los documentos.
- 6.- Lectura y firma del acta correspondiente y entrega de un ejemplar a cada uno de ellos.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la reunión.

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, como a los proveedores participantes e invitados, destacando que fue una personas morales y dos personas física con actividad empresarial a las que se les entrego carta-invitación para participar en el concurso de invitación por restricción a cuando menos tres proveedores son las siguientes:

- 1.- **MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ**
- 2.- **GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.**
- 3.- **JOSE ZERMEÑO VARGAS**

--- Cabe mencionar que para este concurso se les proporcionaron las bases a cada uno de los participantes en tiempo y forma como señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, de los cuales ninguno se hizo presente no siendo óbice para llevar a cabo la presente audiencia de presentación de propuestas técnicas y económicas, señalada en las correspondientes bases, por así estar previsto en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Asimismo que las tres empresas invitadas, enviaron con un propio la documentación que consta de dos sobres cerrados que dicen contener su documentación legal y su propuestas tanto técnica como económicas-----

--- A continuación se recibieron los sobres presentados por los proveedores participantes, mismos que dicen contener los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, siendo las siguientes presentes:



2014 - 2016

• **MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ**

Ofertando por el total por la instalación y el pasto sintético que se describen en las bases por la cantidad de **\$2'650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con IVA incluido.**

• **GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.**

Ofertando por el total por la instalación y el pasto sintético que se describen en las bases por la cantidad de **\$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con IVA incluido.**

• **JOSE ZERMEÑO VARGAS**

Ofertando por el total por la instalación y el pasto sintético que se describen en las bases por la cantidad de **\$\$2,435,777.23 (dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y siete 23/100 m.n), con IVA incluido.**

--- Posteriormente se procede exclusivamente a abrir los sobres que dicen contener los documentos de identificación y las propuestas técnicas de los proponentes de los cuales se desprende de las mencionadas con antelación quedando en resguardo de la oficina a cargo del oficial mayor y presidente del Comité.-----

--- Se procede hacer una revisión de los mismo, regresándose los documentos originales a los participantes, una vez que fueron cotejados con las copia fotostatica simple que se agregaron para tal caso, dejándose constancia de ello.-----

--- Acto seguido, se procede a la firma de las propuestas económicas presentadas por los participantes y por parte de los integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Acto continuo se procede a depositar en dos sobres la documentación que ampara la propuestas técnicas y económicas, mismas propuestas, ya firmadas por cada uno de los participantes y servidores públicos representantes de las dependencias presentes, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los proveedores participantes, quedando en custodia del ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON oficial mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Por otro lado se le informa al participante que el días del fallo de este concurso los serás el día 01 de octubre de 2014 a las 13:00 horas del día en esta misma oficina de oficialia mayor.-----

--- NO habiendo otro asunto que tratar y conforme al orden del día mencionado con antelación,



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

se da por terminada la presente actas, siendo las 11:50 minutos del día que transcurre, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.-----



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité
de Adquisiciones



C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
primer vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
Testigo de calidad



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

CONTRATO DE ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y C.P CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL, TESORERO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO EL C. JOSE ZERMEÑO VARGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretaria del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de para la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad, por lo que ha



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

considerado conveniente lo que le ofrece "**LA EMPRESA**".

5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IR-06-2014**, conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha 01 de octubre de 2014, emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

6. Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "**LA EMPRESA**":

1. El **C. JOSE ZERMEÑO VARGAS**, cuenta con facultades suficientes y amplias para suscribir este contrato de acuerdo por ser el propietario de la empresa, que se encuentra dado de alta bajo el régimen de las personas físicas con actividad empresariales y profesionales.

3.- Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

4.- Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "**C. JOSE ZERMEÑO VARGAS**" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.

5.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 60, ni del 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

6.- El **C. JOSE ZERMEÑO VARGAS**, manifiesta ser mexicano, mayor de edad y que tiene su domicilio fiscal ubicado en Calle Portal Bravo numero 2 interior 601, de la Colonia León de los Aldamas centro C.P. 37000, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

7. Que en este acto el **C. JOSE ZERMEÑO VARGAS**, se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal de Electores, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

8.- Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **ZEVJ641120US3**.

9.- Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un contrato de servicios con una **DEPENDENCIA o ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en "**EL MUNICIPIO**" y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1.- Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2.- Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3.- Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de "**EL MUNICIPIO**", así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" le adjudica a la "LA EMPRESA" la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para el área solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; con las siguientes características:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6,489 seis mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:

De conformidad con el fallo de fecha 01 de octubre de 2014, respecto de la invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IR-06-2014**, el importe de este contrato asciende a la cantidad total de **\$2,435,777.23 (dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y siete 23/100 m.n)**, con IVA incluido; cantidad que deberá ser cubierta por "EL MUNICIPIO" a favor de "LA EMPRESA" por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga unicamente a entregar a favor de "LA EMPRESA" por



2014 - 2016

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

concepto de anticipo el 30% treinta por ciento del importe total de la operación o sea la cantidad de: **\$730,733.16 (setecientos treinta mil setecientos treinta y tres pesos 16/100 MN)** IVA incluido, ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que "EL AYUNTAMIENTO" considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, siempre y cuando haga entrega del 50% cincuenta por ciento del producto ofertado.

El siguiente pago sera el día 16 de octubre de 2014, del 30% treinta por ciento siendo esta la cantidad de **\$730,733.16 (setecientos treinta mil setecientos treinta y tres pesos 16/100 MN)** IVA incluido.

El 40% cuarenta por ciento restante del importe total de la operación, o sea, la cantidad de: **\$937,310.91 (novecientos treinta y siete mil trescientos diez pesos 91/100 MN)** con IVA incluido, "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a entregarla a favor de "LA EMPRESA" al momento de que reciba a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO" la totalidad de la instalación y el pasto sintético adquirido objeto de la invitación restringida a cuando menos tres personas, para lo cual deberá acompañar el acta de entrega-recepción de los bienes objeto de este instrumento; concediéndole "LA EMPRESA" a "EL AYUNTAMIENTO" un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha del acta entrega-recepción para cubrir el total de pago, pero siempre y cuando "EL MUNICIPIO" a través de la Oficialía Mayor y/o la Dirección de Servicios Públicos y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción. De acuerdo a la Bases de la convocatoria de invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IR-06-2014.**

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO" a entregar e instalar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de "LA EMPRESA".



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039\2014

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor y/o de la Dirección de Servicios Públicos y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, "EL MUNICIPIO" contará con un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a "LA EMPRESA" cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que "LA EMPRESA" en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que "LA EMPRESA" se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"LA EMPRESA" deberá garantizar a favor de "EL MUNICIPIO" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida consistente en el una garantía del 10% (diez) por ciento del importe total del Contrato. Las cuales pueden ser exhibidas en: efectivo, cheque certificado, cheque de caja y fianza, dentro de los 07 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento. No se pide garantía por la cantidad entregada como anticipo en atención a que este esta condicionado a la entrega del 50% por ciento del producto y encaso de no entregarlo no se otorgara dicho anticipo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO", para que en el caso de que se de por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, "LA EMPRESA" pagará una penalidad equivalente al **10% del monto de lo contratado**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja el la ley o el reglamento que regula la materia, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta hasta mil** veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11


MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si **"LA EMPRESA"** no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique **"EL MUNICIPIO"**.
- 4.- Si **"LA EMPRESA"**, no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.
- 5.- Si **"LA EMPRESA"**, cambia su nacionalidad por otra.
- 6.- En general, por el incumplimiento por parte de **"LA EMPRESA"**, a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato,



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA EMPRESA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los 03 días del mes de octubre del año Dos Mil Catorce.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

POR "LA EMPRESA"

C. JOSE ZERMENO VARGAS
POR SU PROPIO DERECHO



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONTRATO No. OM-UA-039-2014

TESTIGOS



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR



LIC. JULIO GUERRA ECHEAGRAY
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN PRESENTE.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y atendiendo a la Invitación Restringida a cuando menos tres personas **MM-IR-06-2014**, relativa a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, PARA EL ÁREA SOLICITANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON RECURSOS PROPIOS; SIENDO ESTE PARA LA REHABILITACIÓN DE UNA CANCHA CON LAS MEDIDAS DE 103 METROS X 63 METROS DANDO UN TOTAL DE 6,489 SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" EN LA AVENIDA ANTONIO LÓPEZ SAENZ ENTRE LAS CALLES AZUCENA Y MARGARITA DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGON DE ESTA CIUDAD., la autoridad administrativa municipal que represento, en calidad de área especializada y autorizada por los convocantes, se pronuncia para emitir el siguiente:

**DICTAMEN
TECNICO Y ECONOMICO**

Una vez analizadas las propuestas Técnicas como Económicas de los concursantes: **MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.** y **JOSE ZERMEÑO VARGAS** se desprende lo siguiente:

- I. Por lo que respecta a **MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.**; se determina que NO cumple los requisitos establecidos en las bases de la invitación restringida.
- II. La empresa **JOSE ZERMEÑO VARGAS** se determina que si cumple con lo establecido en las bases.

Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de las participantes en este concurso, se procede a elaborar el cuadro que contiene la oferta económica presentada por cada una de ellas.

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ	\$2'650,000.00 pesos
GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.	\$2'700,000.00 pesos



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Servicios Públicos

2014 - 2016

JOSE ZERMEÑO VARGAS

\$2,435,777.23 pesos

Finalmente esta autoridad administrativa concluye no tener inconveniente alguno en que ese Comité otorgue el fallo a cualquiera de los concursantes que si cumplieron con las propuestas técnicas y económicas en los términos señalados en las bases.

Sin más por el momento, nos ponemos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración relativa al presente dictamen.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIO GUERRA ECHÉAGARAY.
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS**

c.c.p. Archivo.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA ENTREGA RECEPCION

---- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 16:00 horas del día 15 de Diciembre de 2014 y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa el palacio Municipal sito en calle Angel Flores sin numero de la colonia centro de esta ciudad, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, por conducto de su presidente el **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, y el **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, tesorero de igual manera el **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY**, Director de Servicios Públicos Municipales en su carácter de área solicitante, y **EL C. JOSE ZERMEÑO VARGAS** por su propio derecho, siendo adjudicado mediante fallo de fecha 01 de Octubre de 2014, derivado del concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas numero MM-IR-06-2014, con recursos propios; nos constituimos a efecto de levantar el Acta Entrega-Recepción de lo siguiente:

- 6489 metros cuadrados y su instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en las cotización presentada por el proveedor.

---- Mismas que en este acto entrega **C. JOSE ZERMEÑO VARGAS**, proveedor adjudicado, y a su vez recibe EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; por conducto de su Presidente y Tesorero, previa revisión minuciosa realizada por el Área Solicitante, Agregando la documentación necesaria correspondientes por lo que se reciben de entera satisfacción, no sin antes obligarse el proveedor a otorgar una **GARANTÍA CORRESPONDIENTE DE 8 AÑOS EN TEXTURA Y COLOR DEL PASTO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN**; Por lo que no quedando situaciones pendientes por mencionar, se da por terminada la presente Acta de entrega recepción, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

firmando para constancia las personas que intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo.



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ,

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

C. JOSE ZERMEÑO VARGAS
Proveedor adjudicado



2014 - 2016

C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ
EMPRESA CAUCHO TOTAL
CALLE: GUADALUPE VICTORIA NUMERO 401-A
COL: PRESIDENTES DE MEXICO
LEON, GUANAJUATO.
CORREO ELECTRONICO.- orankly@hotmail.com
TELEFONO.- (477) 347 27 03 / (477) 347 12 66
C.P. 37236
P R E S E N T E.-

[Firma manuscrita]
29/Sept/2014

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-06-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 ocho años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

[Firma manuscrita]



2014 - 2016

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 26 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 01 de Octubre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- **PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.**-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



2014 - 2016

C. JOSE ZERMEÑO VARGAS
EMPRESA SIEMPRE VERDE
CALLE: PORTAL BRAVO, NUMERO 2 INT 601
COL: LEON DE LOS ALDAMAS CENTRO
LEON, GUANAJUATO.
CORREO ELECTRONICO.- siempre_verde@hotmail.com
TELEFONO.- (477)105 39 64/(477) 295 05 25/(669)126 97 76
C.P. 37000
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-06-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 ocho años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.



2014 - 2016

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 26 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 01 de Octubre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- **PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.**-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



2014 - 2016

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.
CALLE: MONTE OLIMPO NUMERO 1497
COL: INDEPENDENCIA
GUADALAJARA, JALISCO.
CORREO ELECTRONICO.-
TELEFONO.- 36 73 80 47
C.P. 44240
P R E S E N T E.-**

*Jose David
Bernal Reyes
8/sep/2014*

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-06-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 ocho años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 26 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 01 de Octubre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- **PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.**-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comite de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



(ANEXO 1)

PROPUESTA ECONOMICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN E
INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

LA SUSCRITA **C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ**, COMPAREZCO PARA
EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO MM-IR-06-2014, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION
EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE
REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA
TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE
LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE
EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI
TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES
PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION
DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO
IMPORTE ES DE:

DE LOS BIENES DESCRITOS: \$ 2'650,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil pesos 00/100
mn) con I.V.A. incluido

Ma. del Rosario Silva Alvarez



ANEXO 1.

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO No. MM-IR-06-2014

--- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 ocho años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

SE PRESENTARA MUESTRA DEL PRODUCTO OFERTADO EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

Ma. del Rosario Silva Alvarez



ANEXO 2

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO No. MM-IR-06-2014, PARA LA PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE
Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ
(CAUCHO TOTAL)



ANEXO 3

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. MM-IR-06-2014, PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE": C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

PROPIETARIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Ma. del Rosario Silva Alvarez



ANEXO 4

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014.

PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR

DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
AT'N.-ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

REF. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

Por medio de la presente me permito manifestar mi interés de participar en la invitación restringida numero MM-IR-06-2014., convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán, a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como cuenta con las facultades suficientes para comprometerme por mi propio derecho:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SIAM750907GMA
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ
DOMICILIO: Calle Guadalupe Victoria, numero 401-A, Colonia Presidentes de México C.P. 33236 DELEGACIÓN O MUNICIPIO León ENTIDAD FEDERATIVA Guanajuato.
TELÉFONO 477-347-27-03 y 347-12-66.
<u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u>



RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

Comercio al por mayor de productos y desechos de plástico

DEL REPRESENTANTE DEL "INVITADO"

A T E N T A M E N T E

firma

Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACION RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014, DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA INVITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 6

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PUBLICA NÚM. MM-IR-06-2014, DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

ATENTAMENTE


C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 7

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

**OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD
COMPETENTE**

YO C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN MI FAVOR, A ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES.

ATENTAMENTE

Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



Anexo 8

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. MM-IR-06-2014, PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR "EL INVITADO" C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO OBJETO DE ÉSTE CONCURSO, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

ATENTAMENTE

Del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 9

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014, DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR. ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE



"EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

Mar del Rosario Silva Alvarez
C. MÁ. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ

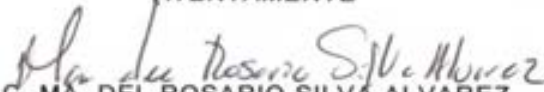


Anexo 10

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE PRUEBA DEL PRODUCTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, AUTORIZO PARA QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS PRUEBAS AL PRODUCTO OFERTADO QUE PRESETE COMO MUESTRA DE LOS QUE OFERTO, QUE ES CON LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITARON EN LAS BASES PARA QUE EL MISMO ARROJE CON DICHA PRUEBA ACREDITE LOS LIENAMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ATENTAMENTE


C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 11
HOJA MEMBRETADA

POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NINGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

ATENTAMENTE


C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 12

GARANTÍA DE BIENES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014 DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" RUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V., MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

ATENTAMENTE

C. Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO 13

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, EN CASO DE GANAR LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MM-IR-06-2014 ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

ATENTAMENTE

Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



ANEXO14

SUMINISTRO DE BIENES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ, ME
COMPROMETO A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE
ADJUDICACION DE BIENES PARA SU ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO
TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE

Ma. del Rosario Silva Alvarez
C. MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

SIAM750907GMA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

MA DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
SIAR750907MGTLSS03

FOLIO

D0201215



GTO-28/06/2012-R

7CA2UX9US&R

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
MA DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ

DOMICILIO

CALLE GUADALUPE VICTORIA 401 A PRESIDENTES DE MEXICO GUANAJUATO 37236

CLAVE DEL R.F.C **SIAM750907GMA**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION **SIAR750907MGTLSS03**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR LEÓN, GTO

ACTIVIDAD **Comercio al por mayor de desechos de plástico**

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN **06-12-2010**

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-12-2010**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la Declaración y pago provisional mensual de ISR del Régimen Intermedio para Entidades Federativas, cuando tenga establecimientos o actividades en Entidades Federativas que cuenten convenio con la Federación para efectos de dicho régimen.	01-12-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	01-12-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	01-12-2010
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	01-12-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	01-12-2010
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	01-12-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	01-12-2010
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-12-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-12-2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-12-2010
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-12-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-12-2010
Presentar conjuntamente con la declaración, el listado anual de conceptos que sirvieron para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única. (IETU).	20-12-2010

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	06-06-2012	RF201239071000
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	20-12-2010	RF201027366486
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Física	03-12-2010	RF201026918001

Fecha de Impresión: 29 de Junio de 2012
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

QlIGCPdzT3xAJwo2Jpxvz+LCcv+NXpwxO10ePDpmI520i7BPleOhDv2u4W3BM@TAEmyubrXI+I7zWuunPWpqRW5Y4G0zULaeFEIXWmE5puWGIR9tdYDtnJSNI
YSMikfO+INSz6mW9e68GkhCeUJBKSqUowhZL66pLQJD1U4=

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

TRAMITE GRATUITO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

CLAVE

600R760725B0TNR03

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: GUANAJUATO

NOMBRE

JOSE HORACIO

MUNICIPIO: LEON

GONZALEZ

AÑO DE REGISTRO: 1974

GUERRERO

NÚMERO DE LIBRO: 0001

NÚMERO DE ACTA: 01294

NÚMERO DE FOJA:

FECHA DE INSCRIPCIÓN

25/11/1999

NÚMERO DE TOMO:

FOLIO

044558246

CRIP:



Los datos personales tratados serán protegidos y serán incorporados e incluidos en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 34, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 a 36 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 81, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.iafi.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras comisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 88, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decálogo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2006.

REVERSO

REVERSO

Autenticidad: 6883A17D0C50E4CD8E0FA6760A9593EE



JOSE HORACIO GONZALEZ GUERRERO
RESENTE

México D.F., a 8 de febrero de 2008

El Derecho a la Identidad es un conjunto de prerrogativas que la Ley nos reconoce, considerando en su concepto nuestro nombre, nacionalidad y relaciones familiares. Es, además, el punto de partida para ejercer facultades como el acceso a la salud y educación, prevenir el trabajo infantil y ejercer el derecho al voto, entre otros.

El Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a través de la Secretaría de Gobernación, se ha planteado la necesidad de contar con instrumentos que aseguren su cumplimiento. La Clave Única de Registro de Población (CURP), como instrumento de individualización, permite identificar de forma singular e irrepetible a los mexicanos, sin importar el lugar en donde vivan, así como a los extranjeros que residan en el territorio mexicano.

Por la importancia que tiene la Constancia de su CURP, como medio de identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurar que los datos que en ella se hacen constar, sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Comuníquese a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

(ANEXO 1)

PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-06-2014, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DE LOS BIENES DESCRITOS: \$ 2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil pesos 00/100 mn) con I.V.A. incluido

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 2

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO No. MM-IR-06-2014, PARA LA PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 3

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. MM-IR-06-2014, PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INVITACIÓN RESTR.INGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

CONDUCTENTE,

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

APODERADO LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 4

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014.

**PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO
MONOFILAMENTO DE BICOLOR**

DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
AT'N.-ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**

REF. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V, de participar en la invitación restringida numero MM-IR-06-2014., convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán, a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como cuenta con las facultades suficientes para comprometerme a nombre y en representación de:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GHM130212RZA
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
DOMICILIO: CALLE Monte Olimpo NÚMERO 1497 COLONIA Independencia, C.P. 44240 DELEGACIÓN O

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

MUNICIPIO Guadalajara ENTIDAD FEDERATIVA Jalisco.

TELÉFONO 36738047.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 5648 tomo XVI libro 2; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA 02 de mayo de 2014; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO JORGE GERARDO GUTIERREZ ORTIZ MONASTERIO, NÚMERO 01 Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE Tequila Jalisco.

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

- 1.- CRUZ PINTO OSCAR
- 2.- DIAZ GONZALEZ URIEL

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

ASESORIA Y VENTA DE TODO TIPO

DEL REPRESENTANTE DEL "INVITADO"

Escritura publica número 5648 tomo XVI libro 2; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA 02 de mayo de 2014; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO JORGE GERARDO GUTIERREZ ORTIZ MONASTERIO, NÚMERO 01 Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE Tequila Jalisco

ATENTAMENTE

firma

LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 5

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5648 TOMO XVI LIBRO 2; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA 02 DE MAYO DE 2014; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO JORGE GERARDO GUTIERREZ ORTIZ MONASTERIO, NÚMERO 01 Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE TEQUILA JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM.MM-IR-06-2014 DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS.

NOTA:

Si se presenta esta carta deberá de presentarse certificada por un notario.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A. DE C.V.

ANEXO 6

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

CON RELACIÓN A LA INVITACION RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014, DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA INVITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 7

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI Ó POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PUBLICA NÚM. MM-IR-06-2014, DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

ATENTAMENTE
LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 8
MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

**OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD
COMPETENTE**

YO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO, EN CAOS DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

Anexo 9

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. MM-IR-06-2014, PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR "EL INVITADO" GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO OBJETO DE ÉSTE CONCURSO, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

A T E N T A M E N T E


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 10

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014, DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR. ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES

REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX

MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

Anexo 11

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE PRUEBA DEL PRODUCTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V, AUTORIZO PARA QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS PRUEBAS AL PRODUCTO OFERTADO QUE PRESETE COMO MUESTRA DE LOS QUE OFERTO, QUE ES CON LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITARON EN LAS BASES PARA QUE EL MISMO ARROJE CON DICHA PRUEBA ACREDITE LOS LIENAMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047

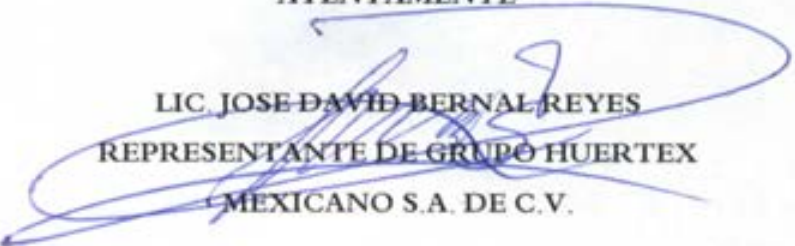


Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 12
HOJA MEMBRETADA

POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NIGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A. DE C.V.

ANEXO 13

GARANTÍA DE BIENES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014 DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" RUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V., MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO 14

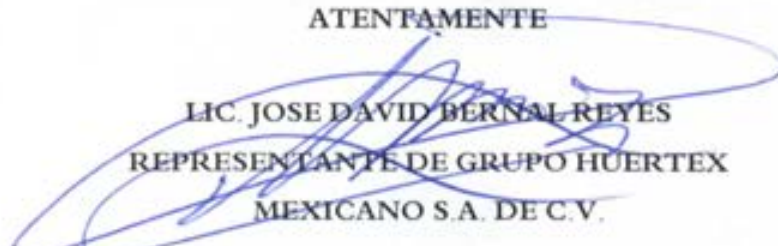
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V EN CASO DE GANAR LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MM-IR-06-2014 ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR PARA LA DIRECCIÓN DE SERIVIOCIOS PUBLICOS.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Grupo Huertex
MEXICANO S.A DE C.V

ANEXO15

SUMINISTRO DE BIENES

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A. DE C.V ME COMPROMETO A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION DE BIENES PARA SU ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE DAVID BERNAL REYES
REPRESENTANTE DE GRUPO HUERTEX
MEXICANO S.A. DE C.V.

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV
Monte Olimpo No.1497 Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco. C.P.44240
R.F.C: GHM130212RZ4

Tel. 36738047



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

GHM130212RZ4

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV

FOLIO

E6358676

JAL-16/01/2014-R

cd33ZJ70g

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

GRUPO HUERTEX MEXICANO SA DE CV

DOMICILIO

MONTE OLIMPO 1497 INDEPENDENCIA GUADALAJARA JALISCO 44240

CLAVE DEL R.F.C

GHM130212RZ4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR GUADALAJARA, JAL.

ACTIVIDAD

Servicios de consultoria en administración

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

14-03-2013

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

12-02-2013

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Informar anualmente las operaciones, de monto igual o mayor a \$50,000.00, con clientes y proveedores.	12-02-2013
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2014
Declarar mensualmente el ISR. Régimen General de Ley.	01-04-2014
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	12-02-2013
Informar mensualmente sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	12-02-2013
Declarar mensualmente el IVA.	12-02-2013

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones

16-01-2014

RF201451418245

Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral

13-03-2013

RF201344878777

Fecha de Impresión: 16 de Enero de 2014
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

xJ3Pc6SzhO4hLsWv+AaPGEJZ3IAOQcpxupRHNr5UdxtrvHbqE0yYOoTJz3q3coSAIyA8mousfoAAuF2MzvZ5S6FtKVWKSzczuB5FS5eRpdPFEeVik7W6RahjoCq
r/skZ48GH5a9gMraPYI91mmWgzS41FO7IAjCCHcqVdLzs=

	REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
CLAVE BERD651015HDFRYV02	
NOMBRE JOSE DAVID BERNAL REYES	
FECHA DE INSCRIPCION 1998/09/17	
FOJO 025176237	

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:
ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL
MUNICIPIO:
AÑO DE REGISTRO: 1968
NUMERO DE LIBRO: 0010
NUMERO DE ACTA O FOJA: 00129





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BERNAL
 REYES
 JOSE DAVID

EDAD 46
 SEXO H



DOMICILIO
 C MEXICO 70 1300
 COL OLIMPICA 82150
 MAZATLAN, SIN.

FOLIO 0000107057668 AÑO DE REGISTRO 1997 02

CLAVE DE ELECTOR BRRYDV651015009H001

CURP BERD651015H0FRYV02

ESTADO 25 MUNICIPIO 012

LOCALIDAD 0001 SECCION 2785

EMISIÓN 2012 VENCERÁ HASTA 2022



2765055977487

ESTE DOCUMENTO ES IDENTIFICABLE,
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA MANCHAS
 O IMPERFECCIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 AL CENTRO DE CONTROL EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]

EDUARDO JACINTO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



DATOS DEL ELECTOR

LOCALIDAD Y SECCION

[Empty box for data]

[Empty box for data]



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5648 CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO.

---TOMO XVI DECIMO SEXTO.---LIBRO 2 DOS.---

---En la ciudad de Tequila, Jalisco, México; siendo el día 2 dos de mayo de 2014 dos mil catorce, ante mi **LICENCIADO JORGE GERARDO GUTIÉRREZ ORTIZ MONASTERIO**, Notario Público Titular Adscrito a la Notaría Pública Número 1 uno de la municipalidad de Tequila, Jalisco, México; Región 11 once Valles; compareció **JOSÉ EDUARDO ESQUEDA DE LEÓN** en su carácter de delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil denominada **GRUPO HUERTEX MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el objeto de solicitar del suscrito Notario Público la **PROTOCOLIZACIÓN** de las resoluciones tomadas en la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, celebrada el día 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, de conformidad con lo que se establece en las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

-----DECLARACIONES.-----

---Declara el compareciente, que el día 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, se reunieron, en su domicilio social, la totalidad de los Accionistas de la sociedad mercantil denominada **GRUPO HUERTEX MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la finalidad de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para lo cual me presenta un ejemplar del acta levantada en relación con las resoluciones tomadas, firmada por los Accionistas que participaron en la misma, declarando bajo protesta de decir verdad, que dichas firmas son auténticas y pertenecen a las personas que las suscriben, cuyo original, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I primera del artículo 90 noventa de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, doy fe de tener a la vista y dejo agregado al Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, bajo el número **5648-1 cinco mil seiscientos cuarenta y ocho guión uno**, que se cita en la nota respectiva, mismo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94 noventa y cuatro de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, protocolizo e inserto a la letra a continuación:-----

---" Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.- **GRUPO HUERTEX MEXICANO, Sociedad Anónima de Capital Variable**.- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; siendo las 18:00 dieciocho horas del día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se reunieron en su domicilio social los accionistas de la Sociedad mercantil denominada **GRUPO HUERTEX MEXICANO**.



COPIA
CERTIFICADA

~~COTEJADO~~

ciáusula décima octava de los estatutos sociales designó como Secretario y Escrutador al señor URIEL DÍAZ GONZÁLEZ, quien después de haber levantado la lista de asistencia, la que se agrega para formar parte integrante de esta acta, certifica que se encuentran presentes los accionistas que detentan el 100% cien por ciento de las acciones que integran el capital social de la Sociedad; por lo cual el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera:- No.- Nombre.- Acciones Serie "A" Capital Fijo.- Participación en el capital social.- Porcentaje de Participación.- 1.- OSCAR CRUZ PINTO.- 60.- \$60,000.00.- 60.00%.- 2.- URIEL DÍAZ GONZÁLEZ.- 40.- \$40,000.00.- 40.00%.- TOTAL.- 100.- \$100,000.00.- 100.00%.- Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula décima séptima de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, no obstante no preceder convocatoria, toda vez que de conformidad con la certificación levantada por el Escrutador, han asistido a esta asamblea los accionistas que detentan el 100% cien por ciento de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, por lo que, habiendo sido aprobado por unanimidad, se procedió al desahogo del siguiente:- ORDEN DEL DÍA.- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- 1. Propuesta, discusión y en su caso ampliación del objeto social de la sociedad.- 2. Propuesta, discusión y en su caso designación de un nuevo Administrador General Único.- 3. Propuesta, discusión y en su caso designación de apoderados.- 4. Propuesta, discusión y en su caso designación de delegado especial para que ocurra ante fedatario público a formalizar los acuerdos adoptados en la asamblea.- 5. Elaboración, lectura y en su caso aprobación o modificación del acta de asamblea que al efecto se levante.- En relación con el punto número 1 uno del orden del día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas de la Sociedad, que derivado de las operaciones que está celebrando actualmente la Sociedad, es recomendable se amplíe el objeto social con que actualmente se cuenta; para lo cual sería necesario modificar la cláusula segunda de los estatutos sociales.- Expuesto lo anterior, los accionistas habiendo deliberado al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:- PRIMERA RESOLUCIÓN.- 1. Se aprueba la ampliación del objeto social de Sociedad, añadiendo el siguiente punto el cual es: -- I).- El proporcionar servicios por cuenta propia o ajena de consultoría, asesoría y prestación de servicios profesionales tanto a personas físicas como jurídicas que desempeñen cualquier tipo de actividad empresarial, así como en todas y cada una de las áreas laborales. La prestación por cuenta propia o de terceros, contratación o subcontratación de servicios profesionales para todas las áreas, así como en la contratación importación y explotación de bienes y servicios; en general podrá efectuar la prestación de todos los servicios que sean necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial de la Sociedad.





entidades nacionales o extranjeras, celebrando para tal efecto los actos, contratos o convenios necesarios.- 2. Se aprueba su ampliación y modificación de la cláusula quinta de los estatutos sociales, para quedar redactada de la siguiente manera:- ---QUINTA. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Sociedad es: ---a).- La contratación, ejecución, mantenimiento, supervisión, promoción y realización de toda clase de obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electromecánica, urbanización y arquitectura: el estudio proyecto, control administrativo, promoción y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, así como todas aquellas actividades que conforme a su naturaleza se relacionen. b).- La fabricación, elaboración, transformación, compra-venta, enajenación, importación, exportación, mediación, distribución, comisión, comercialización y representación de todo tipo de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, electrónicos y mecánicos.- c).- Comprar, enajenar, arrendar, gravar, usar, importar y exportar toda clase de maquinaria, equipo, materiales y productos de cualquier tipo. ---d).- Compra venta, renta, consignación, comercialización de terrenos, casas, condominios, centros de recreo y demás bienes que la ley permite que puedan ser objeto de este tipo de operaciones. ---e).- Compra venta, renta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, de maquinaria, productos, insumos y demás artículos necesarios para la industria de la construcción. ---f).- Construcción, Diseño Arquitectónico y Urbano y Arquitectura, Urbanismo e investigación en general de todo tipo de construcciones, obras, desarrollos, sean públicos o privados, Diseño de interiores y de paisajes. Investigación, Presentación de proyectos, Planeación y control de proyectos; Mantenimiento, prevención y restauración de edificios; Diseño gráfico y artesanal, Impresión gráfica, capacitación. ---g).- Compra, venta, renta y promoción de todo tipo de construcciones; reparación, remodelación, regularización de obras. -h).- Realización y ejecución de toda clase de obras o proyectos hidráulicas, sanitarios y pluviales. Supervisiones de obras de infraestructura urbana, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de toda clase de equipos hidráulicos y materiales. ---i).- La presentación de toda clase de servicios permitidos por la ley como mediador, comercializador, comisionista, representante de ventas, distribuidor, agente o apoderado, así como servicios anexos y conexos, en forma directa o a través de terceros. ---j).- La compra, venta, intercambio, adquisición por cualquier título y comercialización en general de toda clase de bienes inmuebles y disposición en cualquier forma de ellos, así como de los derechos reales que sean necesarios para su objeto social. ---k).- El arrendamiento, subarrendamiento, comodato y explotación de todo tipo de oficinas, edificios, bodegas e instalaciones. así como de cualquier

COPIA
CERTIFICADA

~~TEJADO~~



modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y de licencias para la explotación de patente y marcas, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. ---m).- Emitir, otorgar, aceptar, girar, negociar, adquirir, endosar, suscribir, avalar, descontar y suscribir toda clase de documentos y títulos de crédito y efectos de comercio, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. ---n).- La participación como socio o accionista en toda clase de personas morales mercantiles o civiles, así como la compra, venta, transmisión, adquisición, disposición bajo cualquier título, de toda clase de acciones, partes sociales, partes de interés, obligaciones, participaciones y cuotas de toda clase de personas morales. ---ñ).- El otorgamiento y constitución de toda clase de garantías incluyendo fianzas y avales, en relación con obligaciones de la sociedad o terceros, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. ---o).- El otorgamiento y obtención de créditos, con o sin garantía, sin limitación alguna en cuanto a montos y la constitución de gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. ---p).- Controlar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto. ---q).- En general la realización, emisión y ejecución de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos de la sociedad. ---r).- La sociedad podrá hacer y participar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto. ---s).- La importación, exportación, venta, renta, distribución, instalación y servicio de mantenimiento de todo tipo de equipos ecológicos de energía solar, así como de toda clase de equipos eléctricos y electrónicos y todo lo relacionado con instalaciones domésticas, industriales y comerciales. ---t).- La prestación de servicios profesionales, incluyendo aspectos técnicos, consultivos y de asesoría ya sea por parte de los socios o de los empleados de la sociedad con carácter preponderadamente económico reflejándose en la impartición de asesorías, pláticas, cursos, seminarios y soporte técnico respecto a todas y cada una de las funciones que tengan que ver con el presente objeto social. ---u).- La celebración de todos los contratos y convenios permitidos por la ley, la ejecución de todos los actos anexos, conexos necesarios y convenientes para la relocalización de todas las operaciones y actividades que se relacionen con el objeto social enunciado y todo aquello que sirva para la buena marcha y desarrollo de la sociedad. ---v).- La adquisición de los bienes muebles e inmuebles.



realización del objeto social. ---x).- Promover, obtener, supervisar por cuenta propia o a través de terceros y en su caso, otorgar toda clase de representaciones comerciales, industriales, de servicios, o de cualquier otra índole, sean de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, dentro y fuera de la República Mexicana, así como contratar o girar en el ramo de las comisiones y negociaciones de toda especie, con empresas nacionales o extranjeras dentro del país o en el extranjero. ---y).- Realizar la apertura de cuentas bancarias de cuenta corriente, inversiones, contratar créditos y en sí todas las operaciones de carácter bancario que fuese necesarias para poder llevar a cabo el desarrollo del Objeto Social. ---z).- El proporcionar servicios por cuenta propia o ajena de consultoría, asesoría y prestación de servicios profesionales tanto a personas físicas como jurídicas que desempeñen cualquier tipo de actividad empresarial, así como en todas y cada una de las áreas laborales. ---aa).- La prestación por cuenta propia o de terceros, contratación o subcontratación de servicios profesionales para todas las áreas, así como en la contratación importación y explotación de bienes y servicios; en general podrá efectuar la prestación de toda clase de servicios, como pueden ser la administración de personal, administración de nóminas, administración de recursos económicos, administración de insumos, administración de consumibles, administración de bienes inmuebles, los cuales se citan de manera enunciativa y no limitativa; a toda clase de personas físicas o morales, con cualquier tipo de actividad empresarial y entidades nacionales o extranjeras, celebrando para tal efecto los actos, contratos o convenios necesarios.- En relación con el punto número 2 dos del orden del día el Presidente de la Asamblea toma la palabra y hace constar que se encuentra presente el señor EDER ELADIO OCHOA BORJA; y manifiesta a la Asamblea su decisión de renunciar al cargo de Administrador General Único que hasta la fecha venía desempeñando y propone a la Asamblea se sometan a votación los nombres de los candidatos que consideren tenga la capacidad, disposición y el empeño de ejercer las funciones del cargo que está vacante.- Expuesto lo anterior, los accionistas habiendo deliberado al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:- SEGUNDA RESOLUCIÓN.- 1. Es de aceptarse y se acepta la renuncia del señor OSCAR CRUZ PINTO al cargo de Administrador General Único que venía desempeñando, dándole las gracias por la labor desempeñada, ya que ha rendido las cuentas de la Sociedad de manera satisfactoria, además de que al haber ejercido de manera óptima su cargo por el tiempo que duró en el, no se desprende la existencia de adeudo pendiente o pendiente alguno que tenga que desahogar o bien, en donde tenga que ver su intervención en alguna actividad de cualquier índole que se relacione con la sociedad.- 2. Se le otorga el más amplio finiquito

COPIA
CERTIFICADA

~~COPIADO~~



OCHOA BORJA resolución que fue aceptada por unanimidad por la Asamblea.- 4. La persona designada aceptó el nombramiento conferido, protestando su fiel y legal desempeño, quedando liberado del otorgamiento de caución en relación al nombramiento conferido y gozará en el ejercicio de su función, por lo que queda plenamente facultado para ejercer el cúmulo de facultades que de manera enunciativa y no limitativa de aquellas que le confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las que se señalan en la cláusula vigésima novena de los Estatutos sociales.- En relación con el punto número 3 tres del orden del día, el señor OSCAR CRUZ PINTO hace del conocimiento a la Asamblea que con el fin de llevar a cabo trámites diversos relativos a esta sociedad hay la necesidad de nombrar como apoderados a los señores RAFAEL ARELLANO RUIZ, BEATRIZ ADRIANA TAFOLLA DIAZ, LILIANA RODRIGUEZ GALAVIZ, MARCOS RUBEN ZAMORA, LUIS MANUEL CASTILLO MORENO, JAIME ALEJANDRO ESPINOSA FIGUEROA, ARTURO IVAN PEREZ SOLANO, JOSE DAVID BERNAL REYES Y RUFINO OSUNA LORA.- Expuesto lo anterior, los accionistas habiendo deliberado al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:- TERCERA RESOLUCIÓN.- 1. -- En forma unánime la Asamblea en pleno acordó otorgar A) UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, FACULTADES PARA ACTUAR EN EL ÁREA LABORAL, FACULTADES PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, CON FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN en favor de los señores RAFAEL ARELLANO RUIZ, BEATRIZ ADRIANA TAFOLLA DIAZ, LILIANA RODRIGUEZ GALAVIZ, MARCOS RUBEN ZAMORA, LUIS MANUEL CASTILLO MORENO, JAIME ALEJANDRO ESPINOSA FIGUEROA y/o ARTURO IVAN PEREZ SOLANO.- 2. B) UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, FACULTADES PARA ACTUAR EN EL ÁREA LABORAL, , FACULTADES PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, CON FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN en favor de los señores JOSE DAVID BERNAL REYES y/o RUFINO OSUNA LORA.- En relación con el punto número 4 cuatro del orden del día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los señores accionistas, que en virtud de los acuerdos adoptados en la misma, es necesario designar un delegado especial para que concorra en representación de esta Asamblea, a protocolizar los acuerdos adoptados.- Expuesto lo anterior, los accionistas habiendo deliberado al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:- CUARTA RESOLUCIÓN.- 1. Se designa a JOSÉ EDUARDO ESCOBEDO DE LEÓN para que en representación de esta Asamblea...

12/15/2015



PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE BIENES NO CONSUMIBLES CONSISTENTE EN: PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

PRESENTE:

EL SUSCRITO JOSE ZERMEÑO VARGAS COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-06-2015, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ 2'435,777.23 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETES PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO

ATENTAMENTE


ATENTAMENTE
SR. JOSE ZERMEÑO VARGAS



PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE BIENES NO CONSUMIBLES CONSISTENTE EN:

LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

PRESENTE:

EL SUSCRITO JOSE ZERMEÑO VARGAS COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-06-2014, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE: DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ 2'435,777.23 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETES PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO

ATENTAMENTE


ATENTAMENTE
SR. JOSE ZERMEÑO VARGAS

MEJORAMOS CUALQUIER PRESUPUESTO / MAQUINARIA ESPECIAL / A SUS ORDENES SIEMPRE



H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014

--- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
AT'N.-ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**

REF. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA


Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa SIEMPRE VERDE, de participar en la invitación restringida numero MM-IR-06-2014, convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como cuenta con las facultades suficientes para comprometerme a nombre y en representación de:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <u>ZEVJ641120US3</u>	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: <u>JOSE ZERMEÑO VARGAS</u>	
DOMICILIO:	
CALLE <u>PORTAL</u>	BRAVO NÚMERO <u>2</u> INT. <u>0</u>
<u>601</u> COLONIA <u>CENTRO</u>	C.P. <u>37000</u> DELEGACIÓN <u>O</u>
MUNICIPIO <u>LEON</u>	ENTIDAD <u>GUANAJUATO</u>
FEDERATIVA <u>GUANAJUATO</u>	
TELÉFONO <u>4771053964</u>	CORREO <u>SIEMPRE_VERDE_@HOTMAIL.COM</u>
ELECTRÓNICO:	
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____	
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO _____	_____
APELLIDO MATERNO _____	_____
NOMBRE (S) _____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: _____ _____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:	

DEL REPRESENTANTE DEL "INVITADO"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE



(FIRMA)



PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE BIENES NO CONSUMIBLES CONSISTENTE EN:

LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

PRESENTE:

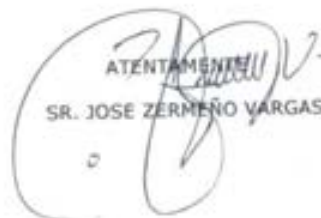
EL SUSCRITO JOSE ZERMEÑO VARGAS COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-06-2014, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ 2'435,777.23 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETES PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO

ATENTAMENTE


ATENTAMENTE
SR. JOSE ZERMEÑO VARGAS

MEJORAMOS CUALQUIER PRESUPUESTO / MAQUINARIA ESPECIAL / A SUS ORDENES SIEMPRE



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO JOSE ZERMEÑO VARGAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SIEMPRE VERDE ME COMPROMETO A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION DE BIENES **PARA SU ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR** PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO JOSE ZERMEÑO VARGAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SIEMPRE VERDE EN CASO DE GANAR LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NO. MM-IR-06-2014 ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE **ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR** PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

ATENTAMENTE



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. MM-IR-06-2014 DE **LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR**, EN MI CALIDAD DE **"EL LICITANTE"** O SU REPRESENTANTE **LEGAL** JOSE ZERMEÑO VARGAS, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A **"EL MUNICIPIO"** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS**.

ATENTAMENTE



POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO JOSE ZERMEÑO VARGAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SIEMPRE VERDE ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NINGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

ATENTAMENTE




LOMM841025MSLPRR03

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO JOSE ZERMEÑO VARGAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SIEMPRE VERDE AUTORIZO PARA QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS PRUEBAS AL PRODUCTO OFERTADO QUE PRESETE COMO MUESTRA DE LOS QUE OFERTO, QUE ES CON LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITARON EN LAS BASES PARA QUE EL MISMO ARROJE CON DICHA PRUEBA ACREDITE LOS LIENAMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ATENTAMENTE



YO JOSE ZERMEÑO VARGAS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMPRE VERDE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO, EN CAOS DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES.

ATENTAMENTE



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, JOSE ZERMEÑO VARGAS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SIEMPRE VERDE, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "**EL MUNICIPIO**", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. MM-IR-06-2014 DE **LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.**

ATENTAMENTE



MAZATLÁN SINALOJA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACION RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014 DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA **LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA INVITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


ATENTAMENTE

JOSE ZERMEÑO VARGAS



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

JOSE ZERMEÑO VARGAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA SIEMPRE VERDE SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MM-IR-06-2014 DE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR.

MAZATLAN, SIN. 26 SEPTIEMBRE 2014

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)
FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)
FIRMA)

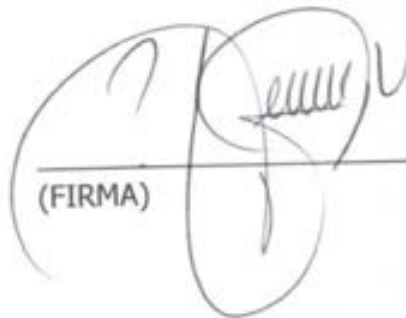
(NOMBRE, DOMICILIO Y

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS.

DEL REPRESENTANTE DEL "INVITADO"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE



(FIRMA)

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014

MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
AT'N.-ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**

REF. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa SIEMPRE VERDE, de participar en la invitación restringida numero MM-IR-06-2014, convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como cuenta con las facultades suficientes para comprometerme a nombre y en representación de:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <u>ZEVJ641120US3</u>	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: <u>JOSE ZERMEÑO VARGAS</u>	
DOMICILIO:	
CALLE <u>PORTAL</u>	BRAVO NÚMERO <u>2</u> INT. <u>0</u>
<u>601</u> COLONIA <u>CENTRO</u>	C.P. <u>37000</u> DELEGACIÓN <u>O</u>
MUNICIPIO <u>LEON</u>	ENTIDAD <u>GUANAJUATO</u>
FEDERATIVA <u>GUANAJUATO</u>	
TELÉFONO <u>4771053964</u>	CORREO <u>SIEMPRE_VERDE@hotmail.com</u>
ELECTRÓNICO:	
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____	
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO _____	_____
APELLIDO MATERNO _____	_____
NOMBRE (S) _____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: _____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:	



MAZATLÁN SINALOA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. MM-IR-06-2014 **PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCTENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

JOSE ZERMEÑO VARGAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

PROPIETARIO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



MAZATLÁN SINALOEA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO MM-IR-06-2014 PARA LA **PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO MONOFILAMENTO DE BICOLOR, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE



H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MM-IR-06-2014

**--- PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PASTO SINTETICO TIPO
MONOFILAMENTO DE BICOLOR-----**

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

- a).- De 45 mm de largo
- b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados
- c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho).
- d).- Que tenga una garantía mínima de 8 años en textura y color,
- e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones.

Esta adquisición es para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6489 metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP



RFC: ZEVJ641120US3
 Régimen: Régimen de Contribuyentes
 NOMBRE: JOSÉ ZERMENO VARGAS
 NOMBRE COMERCIAL: N/A
 CURP: ZEVJ641120US3
 VALIDA TU IDENTIFICACION FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
 LEON, GUANAJUATO A 06 DE OCTUBRE DE 2014

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: ZEVJ641120US3
 CURP: ZEVJ641120US3
 Apellido Paterno: ZERMENO
 Apellido Materno: VARGAS
 Nombre: JOSE
 Fecha inicio de operaciones: 04 DE JUNIO DE 1993
 Estatus en el padrón: REACTIVADO
 Fecha de último cambio de estado: 12 DE OCTUBRE DE 2006
 Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad: CALLE
 Núm. Exterior: 2
 Entre calle: CALLE MADERO
 Colonia: LEON DE LOS ALDAMAS CENTRO
 Localidad:
 Tel. Fijo Lada: 477
 C.P.: 37000
 Correo Electrónico: siempre_verde_@hotmail.com

Vialidad: CALLE PORTAL BRAVO
 Núm. Int: 601
 y calle: CALLE 5 DE FEBRERO
 Municipio: LEON
 Entidad Federativa: GUANAJUATO
 Número: 295-0525

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	100	13/10/2006	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	12/10/2006	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/10/2006	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	12/10/2006	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/10/2006	

ESTE DOCUMENTO ES REEMPLAZABLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
RASGOS O DANOS/DAÑOS.

AL TITULAR ESTA DELIGADO A NOTIF.
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Handwritten Signature]

RODRIGO JACOBI VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1392122051270

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ZERMEÑO VARGAS JOSE
 EDAD: 47
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C PASEO BRISAS DEL CAMPO 105
 FRACC BRISAS DEL CAMPO I 37371
 LEON, GTO.

FOLIO: 1011032210184 AÑO DE REGISTRO: 2010 01
 CLAVE DE ELECTOR: ZFRVJ56411201116/01
 CURP: ZEVJ641120HGTRRS01

ESTADO: 11 MUNICIPIO: 020
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1392
 EMISIÓN: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

[Handwritten Signature]

[Photograph]

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: GUANAJUATO
MUNICIPIO: LEON
AÑO DE REGISTRO: 1945
NUMERO DE LIBRO: 0001
NUMERO DE ACTA: 00272
NUMERO DE FOJA:
NUMERO DE TOMO:
CRIP:



REVERSO



REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE

ZEVJ641120HGTRRS01

NOMBRE

JOSE
ZERMEÑO
VARGAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN

07/07/1998
FOLIO
023304323

ANVERSO





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Servicios Públicos

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito, me permito solicitar su aprobación mediante acta de sesión, para que adquiera e instale pasto sintético tipo monofilamento de bicolor de 45 mm de largo con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados que incluya transportación y preparación de la base, en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho) que tenga una garantía mínima de 8 años en textura y color, esto para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 mts. X 63 mts., dando un total de 6489 metros cuadrados ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON, en la Avenida Antonio López Sáenz entre las calles Azucena y Margarita de la colonia Ricardo Flores Magón de esta Ciudad.

De tal forma que se realicen las gestiones necesarias, para la elección del proveedor o proveedores para que la adquisición e instalación del bien solicitado, tomando en consideración el principio de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Agosto de 2014.

**DIRECCION
DE SERVICIOS
PUBLICOS**

**LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS**



c.c.p.- Archivo.

Angel Flores Sin N°. , Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 982-21-11 Ext 2604



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Tesorería Municipal

TM-978/2014
Mazatlán, Sin., 29 de Agosto de 2014
Oficio de Aprobación 436/2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, referente a "ADQUISICIÓN E INSTALE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGÓN" y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por **\$2'500,000.00 (SON: Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

- 1235 Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público
- 04 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
- 910 Obra Pública Directa
- 2100 "ADQUISICIÓN E INSTALE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGÓN"

COG 61402
Proyecto 136

Estructura Financiera:

Recursos Propios:

\$ 2'500,000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. ING. CARLOS ERNESTO GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional
C.c.p. C. P. JAVIER E. MAGANA MARRAGA, Síndico Procurador
C.c.p. C. P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ, Contralor Municipal
C.c.p. ARQ. SERGIO WONG RAMOS, Director de Obras Públicas
C.c.p. C. P. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Directora de Egresos.
C.c.p. C. P. PEDRO LÓPEZ SOLANO, Contador General
C.c.p. C. P. ISABEL AVILA OLIVAS, Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
C.c.p. Archivo.
CETP/kjom

www.mazatlan.gob.mx



2014 - 2016

FALLO
DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MM-IR-06-2014

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 01 de Octubre de 2014 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículo 46, 53 fracción V, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA** Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas MM-IR-06-2014 relativo a la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para el área solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6,489 seis mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad-----

--- Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a nombrar a los concursantes cuyas proposición fueron desechadas, siendo estos:

a).- **GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V.:** En virtud de que durante el proceso de revisión de las propuestas técnicas se pudo verificar que no incluyo el documento original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa, la copia certificada de la cédula de identificación fiscal, documentos que fueron establecidos como requisito en las propuestas técnicas y que pueden ser plenamente identificados bajo los puntos número 4.I, 4.II y 4.III, de las referidas bases del Concurso, por lo que con fundamento en el punto 13.I del capítulo relativo a los Motivos de descalificación de los Concursantes, y sumando a esto la propuesta



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

económica sobre pasa la autorización presupuestal asignado para la adquisición de dicho producto documentos que fueron establecidos como requisito en las propuestas técnicas

b).- MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ : En razón de que durante el proceso de revisión de las propuestas técnicas y económicas se pudo verificar que la invitada no incluyo la documentación requerida como lo es CURP, CURRICULUM VITE y sumando a esto la propuesta económica sobre pasa la autorización presupuestal asignado para la adquisición de dicho producto documentos que fueron establecidos como requisito en las propuestas técnicas y que pueden ser plenamente identificados bajo los puntos número 4.III, y 5.II, de las referidas bases del Concurso, por lo que con fundamento en el punto 13.I del capítulo relativo a los Motivos de descalificación de los Concursantes.

---- Por lo anterior es que se procedió a la descalificación de los concursantes invitados:
GRUPO HUERTEX MEXICANO S.A DE C.V. y MA. DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ,-----

--- Por otra parte y en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Presidente del Comité relaciona a los concursantes cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, siendo **JOSE ZERMEÑO VARGAS.,** toda vez que dicho concursante presento tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que sus propuestas económicas es la más baja, siendo plenamente aceptable.-----

--- Asimismo y apoyados en la manifestación expresa por el requirente de la dependencia solicitante la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; el cual fue recibido por el Presidente del comité al día siguiente que se indica y que en este acto es agregado al presente fallo, en el cual dicha Dirección manifiesta no tener inconveniente alguno de que este Comité otorgue el fallo a cualquiera de los concursantes en virtud de que reúnen los requisitos de calidad y características solicitadas, aunado al hecho de que en el segundo párrafo del numeral 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, es que se propone adjudicar el pedido a **JOSE ZERMEÑO VARGAS,** ya que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por Invitación a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; Además de que su propuesta económica ofertó el precio más bajo y por



2014 - 2016

tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y el Artículo 155 de la Constitución Política local y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; **RESUELVE:**

--- **UNICO:** Se adjudica el pedido a **JOSE ZERMEÑO VARGAS.,** tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado y manifestación expresa por el requirente la dependencia solicitante la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; los que conjugados o armonizados hacen concluir que la mejor propuesta es la presentada por **JOSE ZERMEÑO VARGAS.,** de acuerdo al mejor precio presentado para la adquisición e instalación de pasto sintético tipo monofilamento de bicolor, para el área solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con recursos propios; con la siguientes características: a).- De 45 mm de largo; b).- Con un peso de 1 kilo 150 gramos por 2 metros cuadrados; c).- Que incluya transportación y preparación de la base en donde se va a colocar el pasto sintético, además de sus derivados (arena y caucho); d).- Que tenga una garantía mínima de 8 ocho años en textura y color; e).- Capacitación de manera gratuita para el personal que cuidara la cancha para el buen cuidado de las instalaciones. Siendo este para la rehabilitación de una cancha con las medidas de 103 metros X 63 metros dando un total de 6,489 seis mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la "UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS FLORES MAGON" en la Avenida Antonio López Saenz entre las calles azucena y margarita de la colonia Ricardo Flores Magon de esta ciudad, de conformidad a lo solicitado en el Concurso.-----

--- Finalmente se hace del conocimiento a la adjudicada que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; sito en calle Angel Flores No. 804 interior tercer piso del Edificio Rivera Soto en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles posteriores al dictado del presente fallo -----

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa a las 13:30 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes,



2014 - 2016

haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité
de Adquisiciones

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
Secretaria del H. Ayuntamiento

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMÓS
primer vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
tercer Vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
testigo de calidad y contralor municipal